

# EL DISTRITO

SEMANARIO POLÍTICO.

**Puntos de suscripción.**  
AÑO II. EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.— Toda la correspondencia dirijase al Director.  
ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.

**Precios de suscripción.**  
EN LUARCA. EN LA PENINSULA. EN ULTRAMAR. NUM. 36.  
Un trimestre. 1,50 pts. Un trimestre. 2,00 pts. Un semestre. 8,00 pts.  
Un semestre. 2,50 " Un semestre. 3,50 " Un año. . . 15,00 "  
Un año. . . 5,00 " Un año. . . 6,00 "

LUARCA 4 DE JUNIO DE 1891.

## LA CODICIA ROMPE EL SACO.

Nuestros presentimientos luego han venido á convertirse en una realidad triste y desastrosa. El Gobierno, cediendo á las ambiciones é interesadas miras del Banco, mantiene los proyectos financieros del Sr. Cos-Gayón, relacionados con aquel mimado establecimiento de crédito, sin más variante que la de limitar la emisión de billetes á 1.500 millones.

¡Vaya una concesión que se otorga al país y que éste rechaza unánimemente, por los mismos hombres que apenas hace un año negaban al Sr. Eguilior, Ministro entonces de Hacienda, la facultad de que tal emisión llegase á mil millones!

¡Si habrá consecuencia y formalidad en quien discurre de manera tan opuesta desde la oposición á como lo hace desde el poder! Pues es el mismísimo Sr. Cos-Gayón, la personalidad que firmó y defendió el voto particular contra el aumento de la emisión aludida que consistía en 250 millones, la que ahora no duda en que se amplie hasta 1.500, sin más garantía para el billete que la tercera parte de su valor, con la desventaja de que la mitad de esta tercera parte sea plata, que en nuestros cambios con el extranjero pierde hasta el treinta por ciento de su valor.

La prórroga del privilegio, en que no había pensado el Sr. Eguilior ni puede pensar nadie que se cuide del porvenir, no ha permitido el Gobierno que se sometiera á discusión. Es para este absolutamente necesario, por que solo á cambio de él puede obtener del Banco en los tres próximos años 150 millones, sin interés ni reintegro hasta la terminación del aludido privilegio en 1.º de Enero de 1922.

¡Vaya un desprendimiento por parte del Banco para con el Gobierno en gracia de tan importantísima concesión! Como si el menos experto en negocios bursátiles no distinguiera que ese privilegio, unido á la facultad de la emisión, que no cuesta una peseta de desembolso á los afortunados accionistas, proporciona al Banco una utilidad por lo menos de 400 millones?

Gracias á la inesplicable docilidad del Gobierno puede envanecerse el Banco de haber triunfado de la opinión del país manifestada por la prensa periódica, por las Cámaras de Comercio y Círculo mercantil reunidos en Asamblea al lado de las mismas Cortes, las cuales sordas á los gritos de la Nación y secundando tan funestos proyectos, les están prestando su aprobación sin que las mayorías paren mientes en que con ella autorizan á la vez la ruina del Estado.

Nada hay que demuestre tan bien la necesidad de las cosas como las primas bajo cuyo tipo se demandan. La del oro amonedado es actualmente de un seis á un ocho por ciento según clase. Nada se ofrece por

la plata ni tampoco por el billete de Banco, explicándose por esto que la emisión de papel moneda no hubiese aún llegado al límite de los 750 millones para la que de antiguo se halla autorizado el Banco. Luego así como se advierte la necesidad del oro, se reconoce lo innecesario de la plata y de los billetes.

La necesidad, pues, de ampliar tan considerablemente y con tan escasa garantía la circulación de valores fiduciarios, exclusivamente es sentida por el Banco y por el Gobierno; en modo alguno por el estado de los cambios. Por el Banco, toda vez que los préstamos hechos al Gobierno han dejado vacías ó poco menos sus cajas y no encuentra facilidad de reponerlas con el dinero de los accionistas. Por el Gobierno, ya que invariablemente viene incurriendo en el mismo desacierto anual de presupuestar más gastos que aquellos que permiten los ingresos, y prefiere la *trampa adelante* á castigar el presupuesto de gastos, con lo que evitaría esa ruina que está preocupando á todas las clases contributivas de la sociedad, apelando al Banco para que lo saque del apuro y éste á aquél para que en cambio le otorgue facultades y privilegios que han de rendir pingües beneficios á los accionistas del Banco sin imponerles por eso sacrificios de ninguna especie.

Pero el país, que aprecia con claridad y friamente los acontecimientos que pueden afectar á sus intereses, seguirá manifestando su oposición á facultades y privilegios irritantes, recurriendo primero hasta el mismo Trono en son de protesta, después y en su caso á retirar del Banco los caudales confiados á sus cajas, ya en depósito ó ya en cuentas corrientes, hasta concluir por rechazar toda clase de billetes en pago de transacciones mercantiles.

Esta elocuente y significativa protesta contra los planes financieros del Sr. Cos-Gayón, patrocinados por sus compañeros de Gabinete y la mayoría de ambos cuerpos colegisladores, protesta que entendemos habrá de seguir á la enérgica resistencia que opondrán seguramente las minorías liberales en la discusión de medidas económicas tan fatalmente trascendentales, hace ineficaz el pensamiento del Gobierno, volviendo la Hacienda pública á una situación más complicada todavía que antes de la concepción de los absurdos remedios á que en mal hora apeló.

El Banco, por otra parte, al encontrarse con que la superabundancia de billetes, produciendo la desconfianza en el país, agota todos sus recursos metálicos, entorpeciendo las demás operaciones de su instituto, comprenderá aunque tardíamente, que las emisiones sin la correspondiente garantía metálica, nunca dieron ni pueden dar resultado favorable.

Y en su empeño de hacer valer al papel el dinero que representa, sin lo cual tampoco le va ser posible atender á los cuantiosos apuros del Gobierno, se pone en la imprescindible necesidad de recabar de este la cir-

culación forzosa del billete como único medio de salir ambos de sus aprietos recíprocos.

¿Llegará el Gobierno en su funesta condescendencia con el Banco á imponernos por fuerza esa circulación, cerrando los ojos á la ruinosísima situación que estamos observando, ha creado esta medida en las Repúblicas Sud-americanas y en nuestra mejor y codiciada Antilla?

Es posible que sí, dada la resistencia tenaz que se advierte en el Banco á exigir que sus afortunados accionistas lleven su dinero á reforzar las cajas del mismo para poder negociar en las proporciones con que intenta ó se le impele á hacerlo.

Cómodo es y nada expuesto á contingencias crear nuevamente sin aportar capital 750 millones de papel moneda; pero el país se encargará no solo de demostrar la imposibilidad de ganancias por tan desusados medios, sino que les hará sentir además y bien pronto la minoración de los productos debido á la desconfianza que inspira el exceso de valores fiduciarios, retrayéndose de hacer operaciones con un Banco que por medio de reprobados recursos ambiciona y persigue inmoderadas ganancias.

La codicia rompe el saco según la frase vulgar, y pensamos no equivocarnos teniéndola en cuenta, al asegurar que esos proyectos financieros del Gobierno, tan luego como reciban la sanción que los convierta en leyes, han de dar resultados contraproducentes, haciendo conocer al Banco con la consiguiente depreciación del billete, que no se puede ganar dinero sin dinero; al Gobierno, que no se puede llegar con el presupuesto de gastos más allá de lo que rindan los ingresos concienzudamente calculados.

No sirve hacerse ilusiones, la Nación está y estará siempre por encima del Gobierno y del Banco, buscará y encontrará los medios de hacer ilusorio todo pensamiento que tienda a empobrecerla y ¡hay de quien se divorcie de la opinión pública, sensata y legalmente manifestada!

La voz del pueblo es la voz de Dios.

## El impuesto de consumos.

No es nuestro propósito examinar este impuesto como uno de tantos recursos que los economistas y hacendistas han inventado para aligerar medios al Tesoro con que éste pueda atender á los gastos generales del Estado. Basterá indicar que es antiquísimo é importado á España por la dominación romana, y que si bien los pueblos claman contra él y contra los procedimientos que se siguen para su exacción, los Gobiernos al menos en nuestro país, no encuentran medio de sustituirlo sin exponerse a sufrir un gran quebranto en los ingresos para el Erario público.

Supuesta la existencia legal de dicho impuesto y los reglamentos vigentes para hacerlo efectivo, solo hemos de estudiar aquellos medios de recaudación que entre los autorizados por las leyes son más convenientes á los Ayuntamientos, ó mejor dicho á los habitantes de los términos municipales, para satisfacer tan gravosa contribución, teniendo en cuenta principalmente el modo de ser de nuestra provincia y en particular la situación económica de este concejo de Valdés.

Sa acude preferentemente en Asturias á dos únicos medios para cubrir el encabezado de consumos; el arriendo á venta libre y el repartimiento vecinal, y á veces se ponen en práctica simultáneamente ambos medios de recaudación, arrendando el impuesto sobre algunas especies y repartiendo la cantidad que falte para cubrir el déficit.

El primero ofrece el inconveniente de exponernos á una administración tiránica y odiosa, si los Ayuntamientos no tienen energía bastante para poner coto á las demasías de los arrendatarios, dispensándoles solamente la justa protección que necesitan en la lucha constante que tienen que mantener contra los contribuyentes, que en número considerable inventan infinidad de artificios y acuden á ingeniosos pretextos para burlar ó eludir el pago de los derechos fiscales.

El segundo convierte en directa una contribución que no debe serlo y dá lugar á esa desigualdad irritante en la imposición de las cuotas, que motiva quejas no menos fundadas contra los *caciques*, que en su mayor parte acuden á este medio para castigar la falta de sumisión de aquellos que no quieren ser sus instrumentos, que las que se formulan en general contra los arrendatarios. El empleo simultáneo del arriendo y del repartimiento lleva consigo los inconvenientes de ambos sistemas y aminora las ventajas que respectivamente tienen.

Nosotros, que no ocultamos nuestras opiniones y decimos la verdad tal cual la sentimos, sin que nos arredre el no halagar las pasiones de los que más bullen, nos declaramos, en particular para este concejo, partidarios del arriendo, gravando todas las especies que sean necesarias para que su producto sea suficiente á cubrir el cupo de consumos y demás necesidades del Ayuntamiento.

Se ha empleado aquí por los ministeriales para conquistar electores un medio que si por el momento les dió algún resultado será contra prodante en el porvenir. Se ofreció por todas partes la supresión de los consumos y nuestros sencillos labradores entendieron que había de desaparecer este impuesto; y algunos comerciantes, mejor enterados de lo que esos ofrecimientos significan, recabaron la promesa de que no se arrendarían, pretendiendo así sacrificar á su especial conveniencia lo que interesa á la inmensa mayoría de los vecinos de este concejo. Claro es que lo único factible, y eso burlando con algún subterfugio el precepto legal, es lo ofrecido á los aludidos comerciantes. Podrá no haber arriendo; pero en este caso tendremos el repartimiento vecinal, ó lo que es lo mismo, para que nuestros labradores nos comprendan, volveremos á los tiempos de la *paguina*, contribución territorial y de la *pagona*, contribución ó cuota de consumos.

Aceptando una de las bases más importantes del actual contrato del arriendo de consumos, las especies que se producen en el concejo estarían como hasta aquí exentas de derechos, resultando por consiguiente que nuestros labradores, que en general cosechan lo necesario para el consumo anual, apenas si contribuirían con cantidad alguna al pago del impuesto por ser muy contadas las especies que tienen que adquirir; por el contrario, los que viven en la capital del concejo, cuya posición social debe considerarse más desahogada y que tienen que comprar cuanto consumen, sobre ellos que son los menos y como antes hemos dicho los mejor acomodados pesa más gravosamente el impuesto.

Por otra parte, gravadas las especies, resultará inevitablemente que el que más consume tributará más, y no se dará el caso de que el que no prueba la carne ni menos el vino, como sucede á una parte muy considerable de los que viven en la aldea, sufran el impuesto de la misma manera que los que diariamente se proporcionan dichos artículos.

El arriendo, pues, perjudica á unos cuantos, y solo al bienestar de estos se sacrificó el de la inmensa mayoría.

No se nos oculta que en Luarca viven una multitud de familias pobres que necesitan ganarse el sustento diario, y que el adquirirlo existiendo el arriendo les cuesta más por que los artículos de consumo aumentan de precio; pero este inconveniente se subsana mediante una acertada distribución de los ingresos del presupuesto municipal, pues fomentando las obras públicas encuentran aquellas familias medio de asegurar el jornal de que viven.

Si se acude á otro medio distinto del arriendo, es indispensable que el Ayuntamiento devuelva al terminarse el actual contrato á los dueños de los establecimientos, el importe satisfecho por las existencias que se comprendieron en el primer aforo, de cuyo pago tienen que ser reintegrados. Esta obligación pesa sobre el Ayuntamiento, por que el primer arrendatario hizo aban-

dono sin hacer efectivo el aforo de salida, el actual, que nada percibió al entrar, nada tiene que devolver al salir si deja iguales existencias que encontró, y el contribuyente reclamara con evidente justicia los derechos correspondientes ya satisfechos por especies que resulten no consumidas.

No estará de más advertir que el concejo no es responsable de los perjuicios que acarreo aquel abandono, sino personalmente los concejales que por su impericia dieron lugar á él.

Esto aparte, el arriendo produce al Ayuntamiento un ingreso positivo, cuya cantidad es fija y cuya recaudación no ofrece contingencias ni molestias de ningún género.

La administración directa por el Municipio será siempre desastrosa y llevará á las arcas municipales una cantidad muy inferior al arriendo, haciendo acaso inevitable el repartimiento. Este no es menos temido por el contribuyente que el arriendo, produce menos, es ocasionado á déficits y su recaudación es muy laboriosa, haciendo precisa la instrucción de infinidad de expedientes de apremio.

Para terminar, hemos de hacer constar que la ley autoriza en último término el repartimiento, probando antes haber recurrido sin éxito á los otros medios de recaudación, circunstancia que aquí no ha de acreditarse, por que el arriendo ha producido y produce en la actualidad pingües rendimientos para el Municipio.

Sr. Director de EL DISTRITO.

Madrid, 31 de Mayo de 1891.

Mi distinguido amigo: sigue y seguirá aún mucho tiempo preocupando el proyecto del Banco, cuya discusión continúa en el Congreso sin que ofrezca cosa alguna de notable. No así la importantísima reunión verificada anoche en el Círculo de la Unión Mercantil. En ella se han tomado los acuerdos siguientes:

1.º Acudir á las Cortes en solicitud de que se deseché el proyecto presentado por el Sr. Cos-Gayón.

2.º Acudir en súplica á S. M. la Reina, con igual objeto.

3.º Si el proyecto llegara á aprobarse, celebrar una manifestación pacífica de protesta. También se indicó la idea de que, aún en el caso de que se llegara al curso forzoso del papel moneda, no admitirlo en las operaciones comerciales y evitar toda relación con el Banco, empezando por retirar los depósitos y cuentas corrientes.

Tal es la marejada que este malhadado proyecto ha producido, que se cree, aún entre los mismos ministeriales, que no llegará á ser ley, sin antes sufrir modificaciones importantes, no obstante la tenacidad con que le apoyan los señores Cánovas y Cos-Gayón.

También es objeto de animados comentarios el incidente ocurrido el jueves en la procesión del Corpus, en que tan mal parados salen el ejército y el gobierno, como la religión, pues, nada ganan ni aquellos ni esta con escándalos tales, en que las palabras mal sonantes y soeces se oyen con sobrada prodigalidad.

En los círculos políticos se comentó mucho la disposición del Gobernador General de Cuba ordenando el pase á la Península, en comisión especial del servicio, al Fiscal de la Audiencia de la Habana, que tan activo y enérgico se ha mostrado en la participación que ha tenido en el sumario de la causa instruida contra Pando y Oteiza, en el momento mismo que esta va á verse en juicio oral, creyendo hallar en esta medida los maliciosos, materia bastante para censurar severamente á la primera autoridad de Cuba.

El manifiesto dado por los señores de la alianza republicana, ha causado poca impresión, por no decir indiferencia suma á la mayoría del público.

Los telegramas recibidos ayer de Buenos-Aires acusan una gravedad extrema, temiéndose ocurran muchas más quiebras y hasta una revolución: el viernes se cotizaba el oro á 421 por 100. También acusan gravedad las noticias de Portugal, dando cuenta de haber un nuevo encuentro entre portugueses é ingleses en el África Oriental, del que aún no se tiene noticia detallada.

El domingo se efectuó una original apuesta entre el alcalde y uno de los farmacéuticos de Motrico (Bilbao), depositando en el acto una cantidad bastante respetable en poder del maestro de instrucción primaria, consistiendo la apuesta en asegurar el farmacéutico que de hoy en un año no estará en el poder Cánovas, llevando la contraria el alcalde.

Nada de particular tendría que el farmacéutico pasase con la suya, dado como se van ponien-

do las cosas, máxime si son ciertos los rumores que estos días corren respecto á las inquietudes y sobresaltos que dicen tienen altas personalidades, vista la funesta y perturbadora política del partido gobernante.

Mad. Weiss, la célebre heroína del proceso de Ain-Fezza (Oran) al conocer la sentencia del Tribunal se ha suicidado envenenándose con estriguina.

Hasta otra suyo afectísimo amigo,

El corresponsal.

## APERITIVOS.

Estos días nos sorprende un periódico local anunciando que se ha verificado la subasta de los puentes de *Briebes*, *Bustiello*, *El Zurdo* y *Sotillo*.

Y además que se han dado las órdenes necesarias al contratista de la calle de la Esperanza para la prosecución de los trabajos en esta calle. No falta quien dé una explicación que tiene miga.

Como el Sr. Reguera vá á dejar la Alcaldía en breve plazo, ó la Alcaldía lo deja á él, quiere que las citadas obras que no se inauguren en sus días de mando se hagan por subasta.

Si él hubiera de continuar con la vara entonces se harían por administración.

Si no fuera así ¿á qué vino el suspender durante tanto tiempo los trabajos de la calle de la Esperanza que estaban subastados, para dar comienzo á obras nuevas que se ejecutaron por administración?

¿Qué pensaría el Sr. Reguera si el que le sucede en el cargo deja sin efecto esas subastas y ejecuta las obras ú otras nuevas con las mismas formalidades que el tuvo en cuenta?

Pues eso mismo están diciendo de él aunque no quiere entenderlo.

A los periódicos que aplauden la reforma de la Alameda y el camino de Raicedo que se hicieron sin subasta, hemos de preguntarles antes de asociarnos á su júbilo, que cantidad se invirtió en una y otro.

Y además qué cantidad percibió el contratista del puente del Crucero cuya subasta se dejó sin efecto para dejarnos sin puente.

Se dijo también que en el presupuesto adicional se había consignado una partida para obra tan necesaria.

¿Por qué no se saca á subasta nuevamente?

Una advertencia de "La Voz."

"Estamos en la época precisamente, en que se estarán nombrando los Jueces municipales y bueno será que el Sr. Marqués de Santa Cruz, diputado por este distrito, tenga en cuenta que tales nombramientos, recaigan en personas idóneas y de alguna independencia."

A juzgar por esto, cualquier día nuestro colega ruega al Presidente de la Audiencia que gestione activamente la subvención para nuestras escuelas en proyecto.

Ha sido declarado cesante el cartero de Pontigón en este concejo, D. Celedonio Ramirez y nombrado en su lugar D. Benigno Pelaez. Otra hazaña del Marqués.

Parece que en el proyecto de reforma de tribunales del actual Ministro de Gracia y Justicia, se establecen en Asturias cuatro tribunales de partido conforme á la Ley orgánica de 1870, constituyéndose uno en la Audiencia de Tineo y otro en la de Cangas de Onís.

¿Será posible que nos quedemos en Luarca sin Tribunal de partido, como en otra ocasión nos quedamos sin Audiencia?

Mucho lo tememos, puesto que no se trata de una portería ó de una crelencia de cartero.

Dice "El Liberal Asturiano:"

"Vuelve á asegurarse, y al parecer ahora vá de veras, que los diarios "El Carbayón" y "La Victoria de la Cruz," cesarán muy pronto de publicarse, fundiéndose sus redacciones para dar vida al órgano franco y genuino de la fracción

mestiza en esta provincia, que se titulará «El Católico.»

Gracias á Dios que desaparecen las caretas. Sea bien venido y nos veremos las caras.»

No estamos conformes con el colega.

La careta continúa por que el nuevo periódico se llamará «El Católico» y será mestizo.

Lo cual es muy distinto y es usar doble careta.

Ni con eso disfrazarán sus intenciones.

Se ha concedido por el Estado á la Escuela de Artes y Oficios de Avilés, la subvención anual de 1.500 pesetas.

El diputado por Avilés, que es de oposición, casi recaba para el distrito que representa iguales beneficios que el elegido aquí por los carlistas y el Sr. Olavarrieta, teniendo en cuenta que el Sr. Marqués de Santa Cruz es ministerial.

Y como dijo «La Voz» estos son los que más convienen á los distritos por los beneficios que les reportan.

## SUETOS.

En Gijón todo progresa, adelanta y aumenta menos el producto de la recaudación de consumos que allí se lleva á cabo directamente por el Ayuntamiento.

Con este motivo la prensa de Gijón y una parte de la de Oviedo se ocupa de un personaje, no sabemos si real ó supuesto, á quien alude bajo el significativo nombre de *Pepa el Huvero*.

En los días 6, 7 y 8 del corriente tendrán lugar en la villa de Taramundi las renombradas ferias y fiestas llamadas de Junio.

Ya lo saben los que necesiten comprar ó vender toda clase de ganados, especialmente mular y caballar y los que quieran pasar unos días divertidos.

Continúa la Alameda siendo el punto más animado de la población con motivo de hallarse establecidos en sus inmediaciones el *Tío vivo* y el *Panorama* con su respectiva orquesta.

El primero, por quien el público siente afición singularísima, sufrió una pequeña avería que el dueño tuvo buen cuidado de reparar inmediatamente.

Es claro, como el aparato está hecho para los chicos y la afición se extendió más allá de éstos y el caso no estaba previsto, de aquí el desperfecto que sufrió.

El panorama también es muy visitado por el público y ciertamente que lo merece, pues, por la módica cantidad de 25 céntimos de peseta las personas mayores y de 15 los niños, se admiran escogidas vistas, se contemplan variadísimas figuras de movimiento, se experimentan los efectos de las corrientes eléctricas y se vé al Sr. Barbagelata trabajar primorosamente el cristal, haciendo con él y casi instantáneamente variadísimos juguetes y caprichosos objetos que vende y regala al público.

Merece verse la exposición enciclopédica del Sr. Barbagelata.

El sábado próximo celebrarán su anunciado matrimonio el simpático joven D. Enrique Fernández Caunedo y la bella Srta. D.<sup>a</sup> Teodosia Olavarrieta y Rayón.

Reciban nuestra enhorabuena y que la luna de miel sea interminable.

Nuestro apreciable colega de Gijón *El Grito del Pueblo* suspende su publicación durante tres semanas.

Para los que como aquel han defendido sus ideales políticos dirigiendo y tomando parte activa en todas las elecciones, no es gran descanso el que proporciona á su *Redacción*.

Así y todo deseamos la pronta reaparición del citado colega.

El Inspector general de instrucción pública, Excmo. Sr. D. Ramón Larroca, ha llegado hace días á Gijón en comisión de servicio y salió para Madrid después de evacuar su cometido.

D. Rafael Peláez Campomanes, candidato que ha sido á la diputación á Cortes por el distrito de Tineo, dirigió una instancia al Congreso solici-

tando que tenga por no presentada la protesta que hizo al acta de dicho distrito y se le devuelva con todos sus justificantes.

Ha sido destinado al cuadro de reclutamiento de esta zona de Lluarca el teniente coronel de infantería D. Federico Navarro.

Se ha nombrado maestro interino para la escuela de Oneta, en Villayón, á D. Manuel García Fernández.

Han llegado ya á Irún las tres primeras locomotoras para el ferro-carril de Oviedo á Infiesto, que llevan los nombres de *Oviedo*, *Siero* y *Nava*.

Ha sido nombrado presidente de la Audiencia de lo criminal de Tineo, D. Calixto Fernández Formentani, magistrado de la de Algeciras; pasando de fiscal á esta última el actual presidente de la de Tineo D. Juan Manuel de Villena.

El Dr. Sr. D. Aureliano Escotet y Diaz Posada ha fallecido en Oviedo á la temprana edad de treinta y tres años.

Era decano del colegio de abogados de aquella ciudad, catedrático auxiliar de su Universidad literaria, individuo de la sociedad económica de amigos del país y redactor de *El Correo de Asturias*.

A su desconsolada viuda y demás familia, acompañamos en el profundo sentimiento que les embarga por tan inmensa desgracia.

A causa de las pertinaces lluvias que reinan en la estación actual, una gran parte de los labradores de esta concejo no han podido hacer la sementera del maíz, estando expuestos á perder la cosecha si el otoño no se presenta benigno.

Lo que para ellos ya constituye una pérdida de consideración, es la baja que ha sobrevenido en el precio del ganado, no obstante lo cual la carne se vende aquí á los mismos precios anteriores á la baja.

Salieron para Rivedo en el vapor «Tres Marias» los jóvenes orfeonistas del Centro gimnástico de Lugo, después de habernos proporcionado dos conciertos en el teatro que estuvieron muy animados y concurridos.

El público los aplaudió con entusiasmo lo mismo cuando ejecutaron escogidas piezas musicales en los instrumentos de cuerda que componían la orquesta, que cuando cantaron alegres bailables y sentidas canciones gallegas.

Celebraremos que lleven de Lluarca tan buenos recuerdos, como grata nos ha sido su visita.

La procesión del Corpus Christi fue en esta villa tan concurrida y solemne como de costumbre.

Durante los divinos oficios cantaron y tocaron los jóvenes alumnos de la Academia de música, y ocupó la sagrada cátedra nuestro ilustrado y querido párroco D. Raimundo Camino, pronunciando una brillante oración, en la que con gran habilidad exhortó á los oyentes para que se abstengan de leer doctrinas contrarias á nuestro dogma católico.

A la procesión asistieron las autoridades civiles y militares y gran número de invitados.

Muchos sin embargo se abstuvieron de hacerlo, porque el trayecto largo y accidentado que recorre no es el más adecuado.

Hemos oído que existe el propósito de que dicha procesión en los años sucesivos retorne á la Iglesia pasando por el puente nuevo, puente travesía, calle de la Esperanza y de la Zapatería, por la mañana y por la tarde recorrer el Muelle.

El alumbrado y policía del barrio establecido en el bosque, está lamentablemente descuidado.

Pues aquel barrio, Sr. Alcalde, por las industrias que en él se están desarrollando, beneficiosas para toda la localidad, bien merece la atención del municipio.

Celebramos que no se haya confirmado la noticia publicada por «La Victoria de la Cruz» afirmando que por tercera vez había sido denunciado nuestro distinguido colega de la capital «El Liberal Asturiano».

Por cierto que hemos visto con gusto repro-

ducido en éste, lo que bajo el epigrafe *Realidades* publicamos en nuestro número anterior.

Agradecemos á la Junta directiva de la sociedad Liceo de Lena, la invitación que nos ha dirigido para asistir al baile que se celebró el 31 del pasado mes.

Ha llegado á esta villa el auxiliar de telégrafos y correos D. José Rodríguez Bárcena, que por virtud de las últimas reformas ha de sustituir al oficial Sr. Vaissieres, destinado recientemente á prestar sus servicios en la estación de Oviedo.

La ausencia de D. Agustín causará seguramente sentimiento general en la localidad, pues son grandes y muy merecidas las simpatías que durante su permanencia ha conquistado, no solo como particular, sino también como empleado del Estado.

Sentimos profundamente la marcha de tan probo, digno é inteligente funcionario.

Ha fallecido en la inmediata villa de Navia el Sr. D. José Navia y Armal, padre político de nuestro querido amigo el ex-diputado provincial D. Antonio Fernández Vallina.

A la distinguida y apreciable familia del finado, acompañamos en el inmenso dolor que esta desgracia le ha producido.

Ha llegado á esta villa nuestro particular amigo el diputado provincial D. Miguel Estrada Nora, cuyo señor pocos días después marchó para Fonfría á saludar á su tío el Sr. D. Alejandro Menéndez de Lluarca.

Ha regresado á Madrid después de corta permanencia en esta villa y en el inmediato pueblo de Paredes, el Sr. D. Pedro F. Pumariaga.

Deseámosle buen viaje.

En la Junta general celebrada el martes último por la Sociedad Geográfica de Madrid para renovar la Directiva, fué elegido vocal de la misma nuestro querido amigo el Sr. Suárez Inclán.

Reciba nuestra cordial enhorabuena por esta nueva distinción que ha merecido de las asociaciones científicas.

De dicha Sociedad Geográfica, es en la actualidad presidente el conocido publicista Excelentísimo Sr. D. Francisco Coello.

El lunes llegaron á esta villa con objeto de pasar revista á la fuerza de carabineros, el coronel del distrito D. Joaquín Alegre Ricart, el comandante D. Adolfo Martín y Lespuro y el capitán secretario de aquél.

Ayer salieron de aquí con dirección á Trubia.

Según nos han asegurado dentro de unos días reaparecerá en el estado de la prensa local un periódico que había suspendido su publicación.

Traerá como novedad carácter político de que antes carecía.

Ha llegado á esta villa, después de corta permanencia en la Habana, D. Manuel García.

También regresó á su casa D. Joaquín Gómez procedente de la Isla de Cuba.

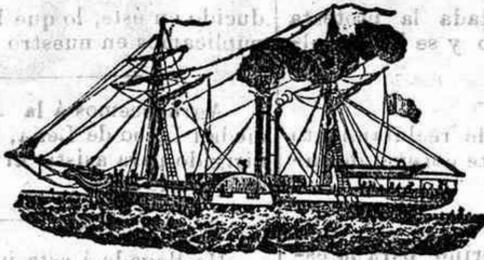
Felicitémosles por su llegada.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscriptores y corresponsales que se hallen adeudando el importe del último semestre, lo satisfagan en esta Administración á la mayor brevedad posible.

Lluarca.—Imprenta de Ramiro P. del Río.

LAS ANTILLAS,  
New-York,  
VERACRUZ,  
COSTA FIRME,  
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,  
BUENOS-AIRES,  
FERNANDO POO  
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA

# TRASATLANTICA ESPANOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico, tres salidas mensuales en los dias 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

**ALFONSO XIII.**

Su Capitán, D. Francisco Jaureguizar.

Saldrá de Santander el dia 20 de Junio.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacifico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarría; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.ª, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.

En Luarca, D. Wenceslao Portal.

## EL SIGLO.

### WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas, blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

### GRAN OCASION.

Gorras á real y 7 perrinas.

## EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

### E. REMIOR,

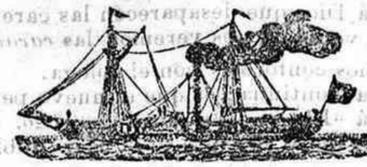
AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillones de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precios sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.



PAQUETES CORREOS INGLESES.

Salidas de la Coruña cada 14 dias.

**PARA**

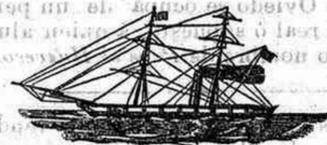
Lisboa. Punta Arenas.  
Pernambuco. Talcahuano.  
Bahía. Valparaíso.  
Rio Janeiro. Calderas.  
Montevideo. Arica.  
Buenos-Aires. Callao.

El dia 14 de Junio de 1891 saldrá del puerto de la Coruña el vapor inglés:

### SORATA.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Consignatarios en Coruña, Sobrinos de J. Pastor.—Agente en Luarca, Wenceslao Portal.



Compañía de las Mensajerías Marítimas.

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

SALIDA DE LA CORUÑA EL DIA 30 DE CADA MES.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.—El dia 30 de Mayo de 1891 saldrá de este puerto para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, (sin cuarentena) el vapor

### ORTEGAL.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuerto.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, señores Herce y Compañía, y en Luarca el Sub-agente D. Wenceslao Portal.

ALMACEN DE MADERAS

DE

**JOSE LENGOMIN,**

CALLE DE LA PEÑA NUM. 3,

LUARCA.

Grandes existencias en pino de tea, rojo y blanco de Holanda, pino de Bayona y del país, de todos tamaños y gruesos.

Pontones, ripia tabla y tablones de castaño y tablon de nogal á precios, que por ser tan baratos, no admiten competencia.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE

**RAMIRO PÉREZ DEL RIO**

CALLE DE URÍA, NUMERO 1

LUARCA (ASTURIAS).

Las grandes existencias de impresos que siempre tiene esta casa para Aduanas, Ayuntamiento, Registros de la propiedad, Direcciones de Sanidad, Recaudadores, Comandancias, Compañías de la Guardia civil y Carabineros, le permite que los pedidos sean servidos á vuelta de correo.

Igualmente se encarga de hacer cuantos trabajos se le confien con la limpieza que tantos años ha tenido acreditada, como son: esquelas de defunción, facturas, prospectos, etc., etc.